

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

13811 *Resolución de 14 de diciembre de 2015, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, como personal laboral fijo con las categorías de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales.*

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española; la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos.

Esta Dirección General, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 30 del III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.

Convocar el proceso selectivo para el ingreso, por promoción interna, como personal laboral fijo de la Administración General del Estado, con las categorías profesionales de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales.

Segundo.

Las plazas convocadas figuran relacionadas en el anexo a la presente Resolución.

Tercero.

Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web www.administracion.gob.es (Empleo Público>Inscripción en pruebas selectivas) o en la página web www.seap.minhap.gob.es (Servicios>Empleo Público>Procesos selectivos >Inscripción en los procesos selectivos).

La presentación de solicitudes se realizara en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en la página web Ministerio de Defensa, web www.defensa.gob.es, en la página web www.seap.minhap.gob.es y en el punto de acceso general www.administracion.gob.es.

Madrid, 14 de diciembre de 2015.–El Director General de la Función Pública, Javier Pérez Medina.

ANEXO

Relación de plazas convocadas

RELACIÓN N.º 1

Categoría: Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales

Grupo profesional: 3. Área Funcional: 2

N.º de Orden	Especialidad	Programa	Sistema General	Cupo Reserva Discap.	Total	Titulación	Formación específica
1	Análisis y Control.	Análisis y Control (Laboratorios Agroalimentarios).	5		5	Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y Control o Equivalente.	
2	Análisis y Control.	Ayudante de Animalario.	2		2	Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y Control o Equivalente.	Certificado de Competencia para Trabajar Con Animales de Experimentación Categoría «B».
3	Análisis y Control.	Laboratorio de Análisis y Control de Calidad.	10	1	11	Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y Control o Equivalente.	
4	Anatomía Patológica y Citología.	Ayudante de Animalario.	1		1	Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citología o Equivalente.	Certificado de Competencia para Trabajar Con Animales de Experimentación Categoría «B».
5	Automoción.	Automoción.	6	1	7	Técnico Superior en Automoción o Equivalente.	
6	Conservación y Explotación de Carreteras.	Conservación y Explotación de Carreteras.	4		4	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista o Equivalente.	
7	Construcciones Metálicas.	Construcciones Metálicas.	8		8	Técnico Superior en Construcciones Metálicas o Equivalente.	
8	Desarrollo de Productos de Carpintería y Mueble.	Diseño y Amueblamiento.	4		4	Técnico Superior en Diseño y Amueblamiento o Equivalente.	
9	Desarrollo de Productos Electrónicos.	Desarrollo de Productos Electrónicos.	3		3	Técnico Superior en Desarrollo de Productos Electrónicos o equivalente.	
10	Desarrollo de Proyectos Mecánicos.	Diseño en Fabricación Mecánica.	3		3	Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica o equivalente.	
11	Hidráulica.	Hidráulica.	10		10	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista o equivalente.	
12	Imagen.	Imagen.	4	1	5	Técnico Superior en Imagen o equivalente.	

N.º de Orden	Especialidad	Programa	Sistema General	Cupo Reserva Discap.	Total	Titulación	Formación específica
13	Industrias de Proceso Químico.	Química Industrial.	1		1	Técnico Superior en Química Industrial o equivalente.	
14	Instalaciones Electrotécnicas.	Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.	2		2	Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados o equivalente.	
15	Mantenimiento Aeromecánico.	Mantenimiento Aeromecánico.	7		7	Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico o equivalente.	
16	Mantenimiento de Aviónica.	Mantenimiento de Aviónica.	3		3	Técnico Superior en Mantenimiento de Aviónica o equivalente.	
17	Mantenimiento de Equipo Industrial.	Mantenimiento de Equipo Industrial.	4		4	Técnico Superior en Mantenimiento de Equipo Industrial o equivalente.	
18	Mantenimiento General.	Mantenimiento General.	14	1	15	Técnico Superior en Cualquiera de Las Especialidades Contempladas en anexo IV del III Convenio Único para «Mantenimiento General» Grupo Profesional 3 o equivalentes (*).	
19	Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificio y Proceso.	Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.	6		6	Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos o equivalente.	
20	Producción en Industrias de Artes Gráficas.	Producción en Industrias de Artes Gráficas.	8	1	9	Técnico Superior en Producción en Industrias de Artes Gráficas o equivalente.	
21	Producción Por Fundición y Pulvimetalurgia.	Programación de La Producción en Moldeo de Metales y Polímeros.	2		2	Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros o equivalente.	
22	Producción Por Mecanizado.	Programación de La Producción en Fabricación Mecánica.	8		8	Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica o equivalente.	
23	Realización y Planes de Obra.	Realización y Planes de Obra.	2		2	Técnico Superior en Realización y Planes de Obra o equivalente.	
24	Restauración.	Dirección de Cocina.	4		4	Técnico Superior en Dirección de Cocina o equivalente.	Manipulador de Alimentos.
25	Sistemas de telecomunicaciones e informáticos.	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.	6	1	7	Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos o equivalente.	
26	Vigilancia del Dominio Público.	Vigilancia del Dominio Público.	6		6	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista o equivalente.	

N.º de Orden	Especialidad	Programa	Sistema General	Cupo Reserva Discap.	Total	Titulación	Formación específica
27	Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos.	Gestión Forestal y del Medio Natural.	1		1	Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural o equivalente.	
Total.			134	6	140		

(*) Especialidades contempladas en anexo IV del III Convenio Único para «Mantenimiento General» Grupo profesional 3: Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción. Realización y planes de obra. Sistemas de telecomunicación e informáticos. Instalaciones electrotécnicas. Construcciones metálicas. Desarrollo de productos de carpintería y mueble. Desarrollo de proyectos de instalaciones de fluidos, térmicas y de manutención. Mantenimiento y montaje de instalaciones de edificio y proceso

RELACIÓN N.º 2

Categoría: Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales

Grupo profesional: 4. Área Funcional: 2

N.º de orden	Especialidad.	Programa	Sistema general	Cupo reserva discap.	Total	Titulación
1	Explotaciones Agrícolas Intensivas.	Producción Agropecuaria.	1		1	Técnico en Producción Agropecuaria o equivalente.
2	Hidráulica.	Hidráulica.	19		19	Título de Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar o equivalentes.
3	Laboratorio.	Laboratorio.	3		3	Técnico en Laboratorio o equivalente.
4	Mantenimiento General.	Mantenimiento General.	1	1	2	Técnico en Cualquiera de las especialidades contempladas en anexo IV del III Convenio Único para Mantenimiento General Grupo profesional 4 o equivalentes.
5	Operación y Mantenimiento de Maquinaria de Construcción	Operación y Mantenimiento de Maquinaria de Construcción.	2		2	Técnico en Operación y Mantenimiento de Maquinaria de Construcción.
6	Vigilancia de Conservación y Explotación de Carreteras	Vigilancia de Conservación y Explotación de Carreteras.	1		1	Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Equivalente.
Total			27	1	28	

(*) Especialidades contempladas en anexo IV del III Convenio Único para «Mantenimiento General» Grupo profesional 4: Acabado de construcción. Obras de albañilería. Equipos e instalaciones electrotécnicas. Equipos electrónicos de consumo. Soldadura y Calderería. Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble. Montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor.